ACUERDO 06/2020

MENDOZA, 27 de julio de 2020

SR./ A SUPERVISOR /A
S.R/A DIRECTOR /A

Ref: **Aclaración sobre Instancias**

Resolución N° 946-DGE-2020

Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos comunica bajo acuerdo unánime que en cada una de las instancias podrán participar las tres categorías de bono A, B y C; siempre respetando las prioridades de título que establece el Estatuto del Docente.

Motiva dicho acuerdo el consenso con las Juntas del Nivel.

Secretaria Técnica
Prof. María Laura Núñez

Miembros de Junta
Prof. Adrián Meca
Prof. Silvina Sorroche
Prof. Stella Tortolini
Prof. Paula Castro
Prof. Viviana Porte

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
P. Mendocinas 1157, Subs. - Ciudad - Mendoza| +54 0261 4299290
dge-juntadeja@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar